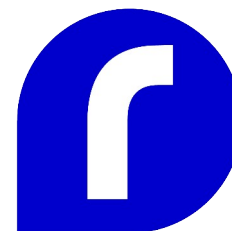


Mujeres sindicalizadas y politización feminista: hallazgos y debates en la literatura latinoamericana



DOI: <https://doi.org/10.22458/rr.v16i2.6787>

Recibido: 24 de enero 2026

Revisado: 16 de marzo 2026

Aprobado: 5 de abril 2026

Alejandra Paniagua Bonilla

Costarricense. Magíster en género
en los Derechos Humanos.
Profesora Asociada en la Sede de
Occidente de la Universidad de
Costa Rica

Correo electrónico:

alejandra.paniagua_b@ucr.ac.cr

ORCID: [0000-0003-4872-289X](https://orcid.org/0000-0003-4872-289X)

Resumen: En la región han emergido nuevas preocupaciones sobre las intersecciones entre sindicalismo y feminismos impulsadas por las demandas de las trabajadoras en el marco de la cuarta oleada feminista. Este artículo analiza la percepción académica sobre la politización feminista de las mujeres sindicalizadas a partir de una revisión de literatura regional. Los hallazgos muestran que, en Centroamérica, los vínculos entre el movimiento sindical y feminista han sido escasamente abordados en las investigaciones, pese a su relevancia para comprender las transformaciones contemporáneas del trabajo y de la organización colectiva, así como su impacto diferenciado en las trabajadoras. En un escenario de debilitamiento sindical incorporar demandas feministas -especialmente ante la crisis de la reproducción social- puede contribuir a la revitalización sindical.

Palabras clave: *Mujeres trabajadoras, sindicalismo, feminismo, relaciones de género*

Unionized Women and Feminist Politicization: Debates and Findings in Latin American Literature

Abstract: In the region, new concerns have emerged regarding the intersections between trade unionism and feminism, driven by the demands of women workers within the framework of the fourth feminist wave. This article analyzes the academic perception of the feminist politicization of unionized women based on a review of regional literature. The findings show that, in Central America, the connections between the labor and feminist movements have been scarcely addressed in research, despite their relevance for understanding contemporary transformations in work and collective organization, as well as their differentiated impact on women workers. In a context of weakening unions, incorporating feminist demands—especially in response to the crisis of social reproduction—can contribute to union revitalization.

Key words: *Working women, Trade unionism, Feminism, Gender relations*

1. Este artículo recupera hallazgos parciales de la investigación doctoral en curso de la autora denominada: Las luchas de las mujeres trabajadoras de la educación frente a las desigualdades de género, en los casos de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) en Costa Rica y el Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño (COLPROSUMAH) en el periodo 2021–2025" y realizada en el marco del doctorado en Ciencias Sociales sobre América Central, de la Universidad de Costa Rica.

2. Dicho rastreo general permitió situar el núcleo de la conflictividad de los sindicatos del sector público y privado a partir de los años setenta. La tendencia observada dentro de este grupo de estudios fue el análisis de los procesos de reforma, de libertad sindical y de las resistencias (acciones colectivas, organización, etc.) de las personas trabajadoras. Asimismo, en estas, el sujeto sindical es neutro al género. El sindicato se representa como una masa de trabajadores sin género y con ello se reproduce la idea del sindicato como un espacio masculino, pues no se nombra a las mujeres.

3. Estas aportaron elementos para comprender la feminización del magisterio a partir del análisis de las configuraciones sociohistóricas, que hacen de la docencia una profesión vinculada al proceso de constitución de los estados nacionales y, desde sus orígenes, un espacio socioprofesional abierto a las mujeres (Pellegrini 2019, Billorou 2016 y Rodríguez 2021).

Introducción

Este artículo tiene como propósito recuperar las líneas de investigación que analizan la conflictividad sindical a partir del estudio de las desigualdades de género en este espacio¹. Para ello, se abordan las tendencias del acervo del conocimiento en este campo a partir de lo que Arriaga (2022) ha denominado la percepción académica sobre la politización feminista de las mujeres sindicalizadas.

En términos metodológicos, la estrategia de búsqueda y recuperación utilizada para construir este artículo conllevó una exhaustiva recopilación de investigaciones latinoamericanas en ciencias sociales que abordan a las mujeres en los sindicatos. Sin embargo, el proceso de acercamiento a dichos estudios fue paulatino, pues partió del conocimiento general al particular.

En una primera fase, se identificaron investigaciones acerca del sindicalismo para ubicar tendencias, debates y sectores (público/privado) abordados en la literatura². Sin embargo, al ser una extensa área temática, en una segunda fase se delimitó la búsqueda a los estudios acerca de los sindicatos del magisterio con el fin de situar procesos vinculados a la feminización de la docencia en la región³. Finalmente, la búsqueda profundizó en un tercer conjunto de investigaciones: las que analizan los sindicatos a partir de las perspectivas feministas.

Estas pesquisas fueron rastreadas con el uso de los descriptores sindicatos y género, sindicatos y feminismos al priorizar estudios cuyo objeto de análisis incluyera explícitamente participación, trayectorias, experiencias, demandas, relaciones de poder o políticas de género en organizaciones sindicales. Se incluyeron artículos de revistas especializadas y tesis de grado y posgrado disponibles en acceso en línea.

Esta nueva delimitación procuró identificar las líneas de investigación que abordan de manera directa la intersección entre feminismos y sindicalismo, independientemente del sector laboral o del tipo de organización sindical estudiada, dado que el foco analítico es la participación y experiencia de las mujeres en el espacio sindical. El proceso completo de búsqueda evidenció un universo inicial de 180 investigaciones y de estas se seleccionó un subconjunto de 53 estudios en español y portugués que cumplen con los criterios anteriores y que constituyen el corpus analizado en este artículo.

La lógica expositiva del presente artículo se organiza de la siguiente manera. En los dos primeros apartados se sistematizan los principales hallazgos de las investigaciones con el propósito de construir un estado del conocimiento

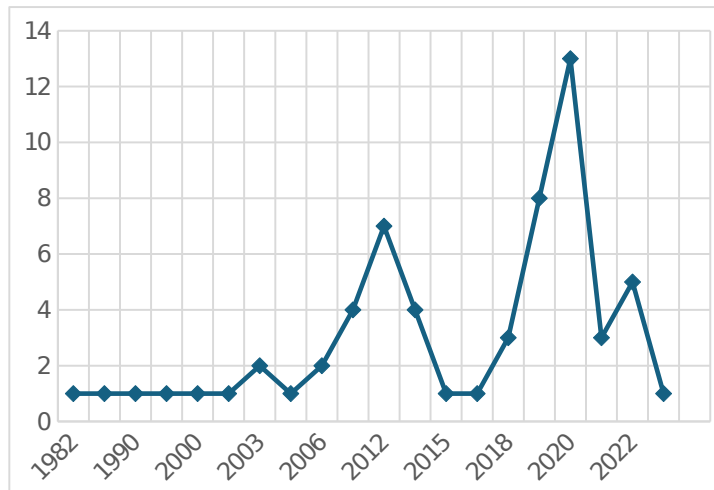
en un campo⁴ inexplorado en Centroamérica⁵. La interrogante general de estos apartados es la siguiente: ¿cuáles desigualdades de género han sido identificadas en el campo sindical y que procesos de politización feminista se han desarrollado en estos a partir de las líneas de investigación?

En el tercer apartado, se incorpora el análisis de las concepciones teóricas con el objetivo de identificar los puntos de intersección y los límites de cada perspectiva. Las preguntas que guían este análisis son ¿cuáles sustentos teóricos permiten dar cuenta de las dimensiones más complejas del fenómeno? ¿Cuáles son las derivaciones políticas de cada perspectiva y cuáles implicancias tienen estas para las mujeres trabajadoras?

Voces que irrumpen: mujeres, feminismos y disputas en el mundo sindical.

En América Latina, a mediados de los ochenta e inicios de los noventa, se identifican estudios pioneros en el campo de las ciencias sociales que visibilizan a las mujeres dentro de los sindicatos. Sin embargo, sus luchas, demandas y trayectorias han comenzado a ser analizadas, desde las perspectivas aportadas por los feminismos, recientemente. En términos temporales, en el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento de estas líneas de investigación:

Gráfico 1: Investigaciones latinoamericanas por año



Fuente: elaboración propia

Como se observa en el gráfico 1, las desigualdades de género en el espacio sindical como objeto de estudio tomaron fuerza (aunque con un comportamiento pendular) a partir del 2011 al surgir estudios que interrelacionan la variable género con los sindicatos. En términos geográficos, estos fueron desarrollados principalmente en Suramérica en países con una fuerte tradición obrera y feminista. Destaca el caso argentino, pues allí se ubicó poco más

4. Me refiero a los estudios que conectan las demandas feministas con los sindicatos, dado que en nuestra región ambas líneas de investigación se desarrollan en paralelo.

5. Las investigaciones desarrolladas en otros contextos aportan elementos de análisis; sin embargo, sus hallazgos no pueden ser generalizados a nuestros contextos. Los estudios previos indican que la experiencia de cada país está mediada por a) las reformas neoliberales, b) la fuerza y la capacidad organizativa de los sindicatos, c) la infraestructura de la reproducción social d) y la agenda local del movimiento feminista, pues esta permea la subjetividad política de las mujeres, sus demandas y disputas.

6. Este es el caso de los estudios de Leandro y Dobles (2005) en Costa Rica y en Honduras Contreras (1982) y Salinas (1979).

7. Este agrupamiento se realiza con fines analíticos, pues las investigaciones pueden analizar uno o más de estos ejes. Por lo cual, no son excluyentes entre sí.

del 50 % de las investigaciones identificadas, seguido por Brasil (23 %) y Chile (16 %). Otros países en los que se desarrollaron este tipo de estudios son México, Colombia, Bolivia, Costa Rica y Honduras. No obstante, estos últimos resultan muy incipientes e inclusive, en algunos casos, son excepcionales dentro de su tradición académica⁶. Sus intereses investigativos son heterogéneos, sin embargo, con fines analíticos se agrupan⁷ en cuatro grandes áreas temáticas:

Tabla 1: Ejes de análisis de las investigaciones latinoamericanas acerca de las mujeres en los sindicatos

Eje de análisis	Foco de la indagación	Contribuciones de los estudios previos
Participación, trayectorias, experiencias y demandas de género	Indagan los marcos de sentido y los significantes políticos de las trabajadoras sindicalizadas (Bercher 2018), las motivaciones para la participación en espacios de formación sindical (Aguilar y Martín 2022) en los sindicatos, la percepción de las dirigencias sindicales acerca de la huelga feminista (Marín y Moreno 2024), las barreras de permanencia e inclusión de las mujeres en la industria minera (Ferrada 2022), la percepción de las dirigencias sindicales acerca de las desigualdades de género (Aspiazú 2015), las experiencias de militancia y participación en espacios sindicales (Leandro y Dobles 2005, Brito 1985, Centurión 2021, Barrera 2013, Batista da Rosa 2001, Oliveira 2022, Sousa 2011, Kunkel 2018, Guzmán 2023, Latorre y Pereira 2023), las trayectorias sindicales de mujeres (Kawahala 2001), la configuración del sujeto político sindical (Rovetto y Millán 2019,); la subjetividad política de mujeres sindicalizadas (González 2012, Longo et al. 2019 Gonçalves 2010), la configuración territorial de la relaciones de género (Carvalho 2003), la politización feminista (Arriaga y Medina 2020), los procesos de construcción de la huelga feminista (Marín y Moreno 2024) y el desempeño de las mujeres del magisterio durante la huelga (Pellegrini 2019) y la violencia antisindical (Colorado 2023).	Evidencian el aporte de los estudios feministas al articular en su análisis escalas que van desde la micropolítica hasta lo sistémico; al politizar lo personal y al reconocer las experiencias y percepciones de las mujeres como fuentes legítimas. Esto favorece la producción de un conocimiento situado. Además, reconocen los sindicatos como espacios de subjetivación política que permiten a las mujeres problematizar colectivamente su posición en el orden social, disputar sentidos y reconfigurar tanto el espacio sindical como el doméstico.

Dinámicas, relaciones de poder y cultura sindical	Recogen las consecuencias de la estructura masculinizada de los sindicatos y sus expresiones factuales. En este grupo se ubican los estudios de Ferrada (2022) acerca de las barreras de permanencia de las mujeres en empresas mineras a partir del discurso sindical, Sartori (1999), Valadão (2022) y Cortina (1989) de relaciones de género y cultura sindical, de Aspiazu (2019) sobre discursos de género de las dirigencias sindicales, Natalucci, Ríos y Vaccari (2020) y finalmente, Cambiasso y Chaves (2017) sobre la intersección entre feminismo y sindicalismo.	Refuerzan la idea acerca de la persistencia de culturas sindicales androcéntricas, la segregación de las mujeres en espacios de menor jerarquía y la dificultad para acceder a posiciones de liderazgo; se evidencian los límites de las respuestas institucionales cuando no se acompañan de transformaciones en las condiciones materiales que sostienen la desigualdad.
Políticas de género y medidas adoptadas en los sindicatos	Indagan las estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres dentro de los sindicatos. Algunos ejemplos de los temas indagados en este eje son las políticas de género y su institucionalización en los espacios sindicales (Figueroa 2021, Delgado 2009, Gallegos 2014, Carrario 2014, Aspiazu 2015, Bonaccorsi y Carrario 2012, y Arriaga y Medina 2020), la incorporación de las demandas de las trabajadoras en los espacios sindicales (Rovetto y Millán 2019) y los procesos de negociación colectiva con perspectiva de género de Iranzo y Richter (2003).	La evidencia empírica recogida en estos tensiona la idea de que la incorporación de la perspectiva de género en los sindicatos -con políticas, cuotas o mecanismos institucionales- conduce necesariamente a transformaciones sustantivas en sus prácticas. Por el contrario, muestran que dichas estrategias, aunque relevantes en términos de reconocimiento formal, tienden a inscribirse en lógicas correctivas que no alteran las relaciones de poder. Sin embargo, al mismo tiempo, evidencian los procesos de politización que emergen precisamente en el cruce de estas tensiones.
Tensiones u conflictos entre el trabajo remunerado, no remunerado y la participación sindical	Este grupo se centra en analizar el conflicto entre el trabajo remunerado, los cuidados y la participación sindical. Los estudios de Angelcos (2015), Arteaga et al. (2021), Varela et al. (2020) y de Cambiasso y Yantorno (2020) abordan en distintos espacios sindicales esta preocupación.	A partir de sus interrogantes, desvelan que la fragmentación entre esferas (reproductiva/productiva) no es empírica, sino epistemológica: las prácticas políticas de las trabajadoras ya operan en clave de articulación al ser ellas la bisagra que une ambas esferas.

Fuente: elaboración propia

A pesar de su diversidad, el denominador común de estas líneas de investigación es el análisis de las expresiones de la desigualdad de género desde una perspectiva feminista con especial atención en los relatos de las mujeres. Por ello, con el fin de comprender la diversidad de sus experiencias político-sindicales, se inclinan por metodologías cualitativas y feministas. De este modo, producen un conocimiento situado, reconocen la pluralidad del movimiento sindical y contribuyen a visibilizar la presencia, las voces y las trayectorias de las mujeres en su interior.

Asimismo, algunos de estos estudios realizan su análisis desde la historia social con perspectiva de género. Este es el caso de las investigaciones de Latorre y Pereira (2023)⁸ y Pellegrini (2019)⁹. El principal aporte de estos es que más que pensar la historia de las mujeres, trazan a las mujeres en la historia del movimiento obrero y de este modo no solo visibilizan su presencia, sino que analizan en clave histórica las disputas y relaciones entre ambas luchas.

8. Analiza la heterogeneidad del movimiento obrero mendocino enfatizando en la participación de las infancias y mujeres en diferentes procesos de lucha en 1919, desde una historia social con perspectiva de género.

9. El desempeño de las mujeres del magisterio durante la huelga es el eje de indagación de su estudio.

Este reciente interés por estudiar la presencia de las mujeres en los sindicatos ha sido problematizado y explicado por diversas investigaciones a partir del efecto politizador del movimiento feminista de la cuarta ola (Aguilar y Martín 2022; Carrario 2014; Natalucci, Ríos y Vaccari 2020; Rodríguez 2023; Marín y Moreno (2024); Varela *et al.* (2020). En esta línea, Varela *et al.* (2020, 27) plantea el protagonismo –que desde el 2015– posee una nueva ola feminista caracterizada por surgir en el marco de la crisis sistémica del capitalismo neoliberal como un fenómeno político inscrito en los movimientos sociales que luchan “contra el ajuste, las políticas que atacan derechos conquistados y contra el ascenso de la derecha”. En palabras de Arruzza (2014, 1): “junto con la crisis económica y social también estamos viendo un retorno parcial, pero significativo, de la atención sobre la relación estructural entre el género y la opresión capitalista”.

10 En Argentina los estudios de Carrario (2014); Natalucci, Ríos y Vaccari (2020); Rodríguez 2023; Varela *et al.* (2020) y Rovetto y Millán (2019) recuperan esta tendencia.

Esta nueva tendencia de lucha feminista anticapitalista es identificada por las investigaciones. Por ejemplo, en Argentina¹⁰ el movimiento Ni Una Menos del año 2015 fue decisivo para visibilizar la violencia machista y conformar colectivos de mujeres frente a las desigualdades de género. Además, toda esta experiencia tendió puente tanto al interior del sindicalismo como entre este y otras organizaciones feministas (Natalucci, Ríos y Vaccari 2020, 9-28).

En Chile, Marín y Moreno (2024, 1) establecen una relación entre el mayo feminista de 2018, la huelga del 8M de 2019 y la revuelta social de octubre de 2019. A partir de su hipótesis sobre los vínculos entre las luchas contra el trabajo precario y los feminismos, sostienen que se renueva y se amplía el repertorio de acción colectiva de los movimientos sociales y de las personas trabajadoras asalariadas.

De acuerdo con las investigaciones, lo novedoso de la huelga internacional de mujeres radica en que amplió sus demandas hacia los trabajos e instituciones vinculadas con la reproducción social. De este modo, situó en el centro de su lucha al Estado y a las condiciones materiales que sostienen la vida. Entre sus reivindicaciones se incluyen el acceso a la vivienda, la sanidad

pública, la denuncia de la violencia machista y de las instituciones que la perpetúan, así como la exigencia de derechos sexuales y reproductivos para todas. Con ello, se supera una concepción restringida de trabajo y se establecen puntos de articulación entre las luchas del mundo del trabajo y los feminismos (Varela et al. 2020).

En el ámbito sindical, la potencia del movimiento feminista ha contribuido a forjar nuevas alianzas, renovar los repertorios de acción colectiva y ampliar sus agendas (Rodríguez 2023). Como señalan Natalucci, Ríos y Vaccari (2020) los movimientos aprenden de otros a hacer política. En este sentido, aunque muchas sindicalistas no puedan reconocerse o asumirse públicamente como feministas (Arriaga 2022) es indiscutible que la agenda feminista ha impregnado el campo sindical.

Ahora bien, a pesar de que las investigaciones señalan la Huelga Feminista como un punto de inflexión, las condiciones de posibilidad de este movimiento internacional se construyeron varias décadas atrás. A partir de 1970, emergió un conjunto de transformaciones que contribuyó a modificar las relaciones sociales de género en América Latina. En esta década, la lucha feminista por la ampliación de los derechos de las mujeres se agudizó, al igual que la presencia femenina en el mundo del trabajo asalariado (Aguilar y Martín 2022, Carrario 2014).

Al modificarse las relaciones sociales, las subjetividades y las prácticas políticas de las mujeres también cambiaron. Estas se organizaron, construyeron una heterogénea agenda política y demandaron a los Estados reformas jurídicas y políticas de género. Asimismo, en una relación dialéctica, la transversalización del enfoque de género fue impulsada por los organismos internacionales, lo que, a su vez, refractó en las prioridades políticas de los feminismos latinoamericanos (Moreno 2017).

Como consecuencia de este proceso, de manera paulatina, los Estados crearon mecanismos de protección y aprobaron normativas para tutelar los derechos de las mujeres e incorporarlas en los espacios públicos. De este modo, en el complejo contexto latinoamericano, las mujeres confrontaron las dinámicas sociales, políticas y económicas de la región para demandar su autonomía.

La presencia negada: avances en permanente tensión

Las líneas de investigación evidencian que la presencia de las mujeres dentro de los sindicatos no es un hecho nuevo y que, por el contrario, sus luchas tienen una larga trayectoria. Como precisan Torns y Recio (2011, 3) “la historia del sindicalismo no se puede entender sin la historia de las mujeres de los sindicatos”. Pese a ello, su presencia es históricamente negada.

Las organizaciones obreras contribuyeron a la segmentación de la clase trabajadora al excluir -en distintos momentos históricos- a las mujeres tanto de las reivindicaciones sindicales como de ciertos desarrollos del marxismo (Arruzza, 2014). Al amparo de argumentos esencialistas y moralistas, defen-

dieron el modelo del salario familiar y cuestionaron la incorporación de las mujeres al mercado laboral para reforzar su confinamiento al ámbito doméstico.

La primacía de la clase sobre el género favoreció que las condiciones y las necesidades específicas de las mujeres trabajadoras fueran consideradas secundarias dentro de la lucha de clases. Asimismo, su concentración en los niveles más bajos de la jerarquía productiva contribuyó, en numerosos casos, a su marginación de las organizaciones obreras. En consecuencia, las demandas vinculadas con el género y la clase se abordaron en paralelo. Para las mujeres trabajadoras, esto se tradujo en el desdoblamiento de sus repertorios de lucha y en una doble militancia: participaban a la vez en partidos de izquierda y en organizaciones feministas.

Además, el movimiento obrero y sindical se configuró a partir de un sujeto universal masculino -el obrero industrial- (Torns y Recio, 2011), lo que ha implicado que la participación sindical de las mujeres sea confrontada y subordinada a la experiencia masculina. En esta línea, diversas investigaciones han documentado dinámicas sindicales excluyentes a) la consolidación del protagonismo masculino en el interior de los sindicatos (Kawahala, 2001) b) la invisibilización de la presencia y los aportes de las mujeres (Longo et al., 2019) c) la opacidad de la pluralidad de las mujeres trabajadoras (Kawahala, 2001; Valadão, 2022) d) la configuración de dinámicas organizativas de carácter androcéntrico (Aguilar y Martín, 2022; Arriaga, 2022; Torns y Recio, 2011 y Aguilar y Martín 2022) y d) la desatención de problemáticas específicas vinculadas al trabajo de las mujeres (Figueroa, 2021).

La evidencia empírica recogida por las investigaciones confronta la idea de los sindicatos como espacios neutros al género. Al respecto, la hipótesis que orienta diversas investigaciones¹¹ sostiene que las relaciones de género atraviesan todas las esferas de la vida social. En consecuencia, también operan en el ámbito del sindicalismo donde inciden en su dinámica relacional (Kawahala 2001) y el lugar que ocupan las mujeres (Mata 2014). Dado que las relaciones de género son simultáneamente estructurales y estructurantes su reproducción resulta plausible en cualquier espacio social. Los sindicatos no constituyen la excepción, incluso en aquellos cuya base es mayoritariamente femenina (Centurión 2021).

Asimismo, pese a la diversidad de posturas teóricas, existe consenso entre las investigadoras en torno a las dificultades que atraviesan las mujeres en su vida cotidiana, en tanto experimentan una explotación intensificada derivada de su posición social subordinada y de la división sexual del trabajo. En este contexto, enfrentan tensiones constantes al intentar conciliar el trabajo reproductivo, el trabajo productivo y la militancia sindical. Este fenómeno ha sido conceptualizado por Centurión (2021) como la “triple presencia”.

No es casual que esta reflexión tenga un importante peso dentro de las investigaciones latinoamericanas, pues en esta región la inclusión de las mujeres en el trabajo asalariado no estuvo acompañada de reformas orientadas a conciliar la vida laboral y familiar. Los Estados construyeron sus sistemas de

11. Por ejemplo, los estudios de Gallegos (2014), Angélicos (2015), Godinho (2009), Aspiazu (2015), Carrario (2012), Bertolinni (2018), Rovetto y Millán (2019) Kawahala (2001), entre otras.

previsión social sobre la noción del salario familiar al asumir que el trabajo de cuidados y doméstico no remunerado constituía un imperativo de las familias y, en su interior, fundamentalmente de las mujeres.

Los efectos de esta desigualdad sistémica en la participación y la militancia sindical han sido ampliamente documentados en la literatura revisada. Sus manifestaciones asumen diversas expresiones empíricas entre las cuales destacan: a) el aumento del número de mujeres sindicalizadas, quienes, no obstante, tienden a permanecer en posiciones secundarias o de menor jerarquía dentro de las organizaciones (Figueroa, 2021); un triple distanciamiento de la actividad sindical (menor participación efectiva, una menor visibilización de sus actividades militantes y un menor conocimiento de lo que sucede en el ámbito gremial) (Varela et al. 2020), entre otras.

A pesar de las desigualdades señaladas, los sindicatos son, a la misma vez, espacios valioso de politización para las mujeres. Sus luchas y resistencias cotidianas disputan su lugar dentro de los sindicatos y permiten avances de la agenda del género. En este proceso, la praxis política impulsada desde las bases permite comenzar a superar el desdoblamiento entre las demandas del sindicalismo y la de los feminismos.

De acuerdo con los hallazgos de diversos estudios (Figueroa 2021, Aspiazu 2019, Centurión 2021, Rovetto y Millán 2019, Iranzo y Richter 2003), las estrategias orientadas a enfrentar las desigualdades entre hombres y mujeres, disputar la cultura sindical masculinizada y promover el desarrollo político de las mujeres sigue un derrotero similar al adoptado por los Estados. Entre estas medidas se identifican: a) la formulación de políticas de género, b) la creación de comisiones especiales, órganos o secretarías específicas para las mujeres, c) la transversalización de la perspectiva del género y d) la implementación de acciones afirmativas y cuotas representación (Natalucci, Ríos y Vaccari 2020, Carrario 2014).

Ahora bien, más allá de la presencia de una institucionalidad del género, diversas investigaciones se preguntan si las acciones implementadas se traducen en “cambios en las prácticas cotidianas que atraviesan la vida sindical” (Centurión 2021, 91). En estos análisis, la reforma jurídica aparece como un vector importante, aunque insuficiente para dar garantía de los derechos. Por ejemplo, a partir del estudio de la Ley de Cupo Sindical en Argentina, Carrario (2014) muestra que el reconocimiento formal mediante cuotas de participación femenina logró cambiar los discursos, pero no necesariamente las prácticas sindicales. Un fenómeno similar es observado por Kawahala (2001) en su investigación para el caso brasileño y por Figueroa (2021) en sindicatos de la salud en Chile.

Además, como ocurre en el ámbito estatal, la aprobación de normativa o políticas de género no garantiza su implementación en los sindicatos¹². Por el contrario, desde la óptica de Gallegos (2014, 10), “las organizaciones sindicales poca atención han prestado al cumplimiento de dicha normatividad y a la inclusión de una visión desde la perspectiva de género sobre la construcción social de los sexos”. Con distintos matices esta percepción tiende a ser

12. Se agrega a ello que dicha normativa tiene límites dados por la propia contradicción capitalista, pues en este se tiende al abordaje fragmentado y desclasado de las expresiones de la cuestión social.

compartida por los estudios, que concluyen que el reconocimiento formal es relevante, pero insuficiente para transformar las prácticas.

En este sentido, la evidencia recabada por las investigaciones sugiere que la adopción de una perspectiva de género por parte de los sindicatos es un proceso que dista de ser lineal, porque suele ser lento y cargado de tensiones y disputas internas. Al respecto, Aspiazu (2015, 4) precisa que

La inclusión de la problemática de género en el ámbito sindical es un proceso complejo y multidimensional que incluye, tanto el aspecto objetivo de su institucionalización, como la cuestión subjetiva del reconocimiento de la problemática por parte de los actores sindicales.

Asimismo, Gallegos (2014), en su estudio acerca de los sindicatos del estado de San Luis Potosí, México, observa que algunas organizaciones tienen dificultades para reconocer las desigualdades de género y, en consecuencia, implementar estrategias pertinentes en esta materia.

De este modo, aunque las líneas de investigación reconocen la transversalización de las demandas de género en los sindicatos, las desigualdades de género persisten. Esto se debe a que la tendencia predominante ha sido la adopción de lo que Carrario (2014, 300) denomina “políticas correctivas y compensatorias”. Según Kawahala (2001), si bien estas medidas pueden facilitar la participación de las mujeres, no garantizan el acceso a posiciones de poder ni transformaciones institucionales sustantivas. En este sentido, la fotografía presentada por los estudios refleja las expresiones concretas de dicha desigualdad y las tensiones que esta genera al interior de las organizaciones sindicales.

Por ejemplo, Aspiazu (2019), en su análisis sobre los avances y las limitaciones de la participación de las mujeres y de la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito gremial, identifica un conjunto de dificultades que enfrentan los sindicatos para integrar de manera efectiva la problemática del género:

Algunas de las encontradas son de índole estructural y pueden ser vinculadas a las rigideces históricas de las organizaciones. La persistencia en la sociedad de mecanismos de discriminación hacia las mujeres, la resistencia frente a los avances en la igualdad con los varones y la reproducción de estereotipos de género. Estos últimos se encuentran íntimamente ligados a los procesos culturales y subjetivos que atraviesan a la organización y a sus inte-

grantes. Los sindicatos funcionan en un marco social, cultural y económico que los contiene y condiciona. Todas las instituciones con las que interactúan -como los lugares de trabajo, la familia, los ámbitos educativos, las instituciones estatales- contribuyen de uno u otro modo a la reproducción de roles diferenciados para mujeres y varones. Por lo tanto, las coyunturas y los paradigmas culturales imperantes influyen notablemente en la posibilidad de cambio, más allá de las rigideces propias de la institución sindical (20).

Como se observa, la cultura política sindical se caracteriza por ser jerárquica y masculina, pese a que en el plano discursivo se muestra igualitaria (Ramos 2016). Las investigaciones identifican las expresiones concretas de esta cultura: a) androcentrismo en los espacios de toma de decisiones, segregación de las mujeres a espacios y tareas tradicionalmente femeninas, presencia de estereotipos de género (Rovetto y Millán 2019; Aspiazú 2015); b) relación asimétrica entre la afiliación y la representación interna en los sindicatos (Bonaccorsi y Carrario 2012) c) persistencia de prácticas y creencias que condicionan la capacidad de las mujeres para ocupar puestos de liderazgo (Carrario 2014); d) organización de actividades en tiempos y espacios que inhiben la participación femenina al no contemplar el trabajo reproductivo y de cuidados (Carvalho 2003).

Al interior de la estructura sindical, las mujeres se ubican en las bases, mientras que los cargos de dirigencia son mayoritariamente ocupados por los varones (Ramos 2016; González 2012). En esta misma línea, Bonaccorsi y Carrario (2012) sostienen que la falta de confianza de los dirigentes masculinos en las capacidades femeninas para liderar constituye un factor que condiciona su ascenso a posiciones de mayor poder dentro de la estructura sindical. Por su parte, Barrera (2013 55) identifica discursos pronunciados por hombres -parejas y compañeros de militancia- que obstaculizan su participación sobre todo cuando “estas protagonizan acciones “desacopladas” del horizonte de acción socialmente legitimado”. De este modo, aunque en los últimos años las mujeres en América Latina han incrementado su presencia en el mundo político, social y laboral, ello no necesariamente se traduce en una participación similar en el mundo sindical y, en particular, en sus estructuras de dirección.

Estos hallazgos contribuyen a explicar por qué en las investigaciones los sindicatos son considerados un terreno de disputa política para las mujeres. No obstante, la participación y la militancia sindical constituyen también una experiencia de politización valiosa para las mujeres. Ferrada (2022), Ramos (2016), Figueroa (2021), González (2012) y Arteaga et al. (2021) comparten

entre sí esta idea. Según estas autoras, el encuentro y la movilización en torno a luchas comunes a) permite la reestructuración subjetiva de las mujeres, b) la construcción de sentidos de justicia a partir de la problematización colectiva de las desigualdades de género, c) democratizar los espacios sindicales y d) asumir postura frente a la realidad social y desarrollar una conciencia feminista.

Asimismo, Arteaga et al. (2021) sostienen que la participación de las mujeres y la canalización de sus demandas politizan tanto el espacio laboral como el doméstico, en la medida en que estas impulsan procesos de reflexión y crítica en torno a la tradicional división sexual del trabajo:

Tanto las trabajadoras de la manipulación de alimentos como las de la salud municipalizada, configuran acciones que buscan sembrar ideas de cambio en su seno familiar, apuntando a una responsabilidad equitativa con las labores del hogar entre sus integrantes. Reconocen que es fundamental el apoyo recibido por la familia, principalmente figuras femeninas, en la compatibilización de roles (170).

A la luz de las pesquisas revisadas, como se indicó, resulta evidente que los sindicatos no constituyen espacios ajenos a las desigualdades de género. No obstante, la incorporación de las mujeres al movimiento sindical y la defensa de sus derechos se configuran como cuestiones claves para el sindicalismo, en tanto se vinculan con su propia legitimidad y con procesos de revitalización política (Gallegos 2014, Varela 2020, Rodríguez 2023).

¿Desigualdad sistémica o exclusión institucional?: Confluencias y límites teórico-políticos

A partir de los hallazgos sistematizados en apartados anteriores, se problematizan las intersecciones y los límites analíticos que estructuran el campo de estudios sobre sindicalismo y feminismo en América Latina. En efecto, si bien la literatura reciente ha avanzado en la visibilización de las mujeres como sujetas políticas dentro de las organizaciones sindicales, así como en la identificación de las múltiples expresiones de la desigualdad de género en su interior, desde la perspectiva de la autora persiste una matriz interpretativa que tiende a escindir analíticamente las relaciones de clase de las de género en el campo sindical. De modo tal que, el histórico divorcio entre el sindicalismo y los feminismos junto con sus procesos de lucha es una tendencia persistente.

El dualismo teórico-político observado reproduce en el plano epistemológico la misma fragmentación, que caracteriza a la organización social del trabajo bajo el capitalismo. Es decir, la falsa separación entre las esferas reproductiva y productiva persiste¹³. En términos políticos, la consecuencia de ello es la imposición de límites rígidos a las luchas sindicales y una comprensión restricta de la clase trabajadora. Veamos esto con detalle.

En relación con lo anterior, se distinguen dos enfoques en las líneas de investigación. En primer lugar, los estudios que explican la desigualdad de género al partir del supuesto (explícito o no) de que el patriarcado y capitalismo son sistemas de opresión y explotación paralelos¹⁴. Este dualismo teórico aplicado al campo sindical considera la dominación/subordinación de las mujeres como un asunto cultural, derivado principalmente del patriarcado y a los sindicatos como espacios atravesados por relaciones desiguales de género.

De acuerdo con lo observado en las investigaciones, el estudio de los sindicatos, con esta mediación teórica, ha permitido: a) reconocer y valorizar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado como una barrera objetiva para la inclusión de las mujeres en el ámbito sindical y laboral y b) caracterizar a los sindicatos como espacios conflictivos para las mujeres en los que fenómenos como el hostigamiento sexual, la segregación horizontal, la cultura machista y los techos de cristal se manifiestan de manera recurrente. En otras palabras, ha permitido abstraer expresiones factuales de las desigualdades de género en dicho espacio.

No obstante, sus límites radican en el alcance restringido de su marco interpretativo. En primer lugar, tiende a confinar el trabajo doméstico no remunerado y de cuidados al ámbito privado y se pierde de vista el papel de las instituciones de la reproducción social¹⁵. En segundo lugar, enfatiza en el trabajo doméstico no remunerado y de cuidados como la causa central de la desigualdad de género al atribuir la exclusión de las mujeres del ámbito de lo público fundamentalmente a la doble jornada (o triple) en el caso de aquellas que participan en espacios sindicales. Por ello, privilegia como horizonte político la inclusión de las mujeres en condiciones de igualdad de oportunidades. De este modo, demandas políticas de reconocimiento e impulsa reformas jurídicas e institucionales.

Asimismo, esta perspectiva tiende a universalizar la experiencia de las mujeres sin atender su procedencia de clase. Al privilegiar la noción de la triple jornada como principal explicación de la exclusión de las mujeres (de los sindicatos o de las dirigencias) desplaza el análisis hacia el problema de la conciliación entre trabajo y vida doméstica y deja en un segundo plano las condiciones estructurales de explotación, que atraviesan de manera diferenciada a las mujeres según su posición de clase.

En este sentido, las soluciones que se derivan de esta perspectiva -centradas en la igualdad de oportunidades y la reforma institucional- resultan oportunas a las necesidades de sectores con mayor inserción en el mercado laboral formal, mientras las condiciones particulares de las mujeres trabajado-

13. A partir de los aportes del Feminismo de la Reproducción Social, sostengo que ambos ámbitos han sido escindidos de manera artificial, aunque permanecen orgánicamente vinculados a los procesos de acumulación del capital. El capitalismo depende de la reproducción biológica y generacional de la fuerza de trabajo para la generación de riqueza; sin embargo, pese al carácter indispensable de estas labores, el sistema se niega a asumir sus costos y a reconocer el valor del trabajo de reproducción social, el cual lo realizan mayoritariamente las mujeres. Tanto en el ámbito doméstico como en las instituciones encargadas de la reproducción social (escuelas, hospitales, asilos, entre otros) ellas sostienen este trabajo. Para ampliar pueden verse los debates planteados por Lise Vogel, Martha Giménez, Johanna Brenner, Susan Ferguson y David McNally, Paula Varela entre otras.

14. El agrupamiento de las investigaciones se realiza con fines analíticos. Según las trayectorias teóricas definidas por Ferguson (2020), las investigaciones identificadas en los tres primeros ejes de la tabla 1 se agrupan dentro del feminismo de la igualdad crítico. No obstante, el contexto del feminismo latinoamericano tiene sus particularidades y el modelo propuesto por Ferguson puede no ser aplicable en todos sus extremos a la realidad de América Latina. Así, en cada estudio, se observó la perspectiva teórica dominante dentro del corpus teórico analizado

15. El trabajo de la reproducción social también lo realiza el Estado por la vía de las políticas sociales mediante las cuales se atienden fragmentos de este trabajo; por ello, el trabajo de la reproducción social puede ser o no remunerado.

16. Los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado tienen una innegable impronta de clase. Para las mujeres de los sectores populares -que no pueden consumir en el mercado servicios privados- la intervención del Estado por la vía de políticas sociales de cuidados universales es medular. Más aún en un país como Costa Rica en donde la organización social y política de los cuidados es familista -con algunos apoyos, pero focalizados en la práctica por sus fuentes de financiamiento.

17. Los estudios que se ubican en este grupo son los de Angelcos (2015), Arteaga et al. (2021), Varela et al. (2020) Moreno (2017) y de Cambiasso y Yantorno (2020), lo que denota que este es debate con menor desarrollo dentro de las líneas de investigación. También, Natalucci, Ríos y Vaccari (2020) al utilizar la teoría de la interseccionalidad buscan construir una lectura más unitaria del fenómeno.

ras se tienden a invisibilizar¹⁶. Por ejemplo, las medidas que otorgan tiempo para cuidar (licencias) favorecen únicamente a las mujeres que tienen empleos formales, pues el derecho está nucleado al empleo.

Por ello, sin desmerito de sus aportes, la capacidad de dichos estudios para captar las expresiones de un proceso social más amplio y complejo: el lugar de las mujeres en la reproducción social y generacional de la fuerza de trabajo es limitada. Debido a ello, desde este corpus conceptual, las luchas de clase y las de género pueden avanzar en paralelo e inclusive se corre el riesgo de que las relaciones entre hombres y mujeres y, no entre estas últimas y el capital, se conviertan en el nodo (único) de su preocupación. Además, se invisibilizan los mecanismos mediante de los cuales ambos ámbitos se co-constituyen.

Las limitaciones señaladas se abstraen al contrastar este primer grupo de estudios con el segundo: los que analizan el campo sindical a partir de los postulados de la Teoría de la Reproducción Social (TRS en adelante)¹⁷. Sin duda, estas investigaciones aportan herramientas novedosas para pensar el campo sindical al avanzar hacia análisis más complejos, pues para estos estudios sí es posible la integración de las dimensiones de género y clase en un marco interpretativo común.

En este sentido, uno sus principales aportes radican en evidenciar que, en la práctica, las luchas sindicales de las mujeres -particularmente en sectores feminizados- se encuentran intrínsecamente articuladas con las luchas por la reproducción social. Para ellas, las demandas vinculadas al salario, las condiciones laborales o la negociación colectiva no pueden disociarse de aquellas relativas a los cuidados, la sostenibilidad de la vida o la violencia de género.

La teoría de la reproducción social (TRS) ofrece un andamiaje conceptual fértil para superar dichas limitaciones, en la medida en que permite situar la producción de valor y la reproducción de la vida dentro de una misma totalidad estructurada por relaciones sociales capitalistas, patriarcales y racializadas. En este marco, resulta central la atención que prestan estos estudios a las instituciones, los procesos y los trabajos necesarios para la renovación cotidiana y generacional de la fuerza de trabajo.

Las principales innovaciones teóricas de la TRS radican en su capacidad para articular un enfoque centrado en la interacción entre el trabajo productivo y el reproductivo. Si bien comparte con el primer grupo la noción de división sexual del trabajo, se distingue de este porque atribuye la opresión de las mujeres a la posición diferencial que ocupan el trabajo doméstico -remunerado o no- y las labores de cuidado en relación con el proceso general de producción de riqueza.

En esta relación se revela una contradicción fundamental: la dependencia estructural del capital respecto de la reproducción biológica y generacional de la fuerza de trabajo, dentro de la cual el trabajo de las mujeres ocupa un lugar central, aunque sistemáticamente este sea invisibilizado y devaluado. Como señalan Varela et al. (2020), el trabajo de las mujeres es un territorio anfibio.

En este, se expresan orgánicamente la esfera de la producción y la reproducción.

En consecuencia, la politización feminista en los sindicatos no debe entenderse como un proceso externo o añadido, sino como una expresión de las contradicciones estructurales entre producción y reproducción que atraviesan la vida de las trabajadoras. De este modo, sus luchas articulan simultáneamente demandas de clase y reivindicaciones contra la opresión de género, tanto dentro como fuera del espacio laboral.

Ello permite comprender la politización feminista -o la generización de la militancia sindical- no como un elemento accesorio, sino como una dimensión constitutiva y estratégica de los procesos contemporáneos de revitalización sindical. Más aún, habilita una problematización de los límites de las formas tradicionales de organización sindical, históricamente, configuradas a partir de una noción restringida de trabajo centrada en el empleo asalariado.

En suma, la discusión de estos resultados permite sostener que el principal desafío del campo no reside únicamente en ampliar la visibilización de las mujeres en los sindicatos, sino en revisar críticamente los supuestos teóricos que han orientado su análisis al procurar formas específicas de problematizar la realidad sin separar analíticamente lo que en la práctica está intrínsecamente vinculado.

Superar la fragmentación entre género y clase, así como entre producción y reproducción, no constituye únicamente un gesto analítico, sino una condición necesaria para comprender -y eventualmente transformar- las dinámicas contemporáneas del sindicalismo, pues, como aportan las estudiosas de la TRS, la huelga ha dejado de ser gremial al ser una lucha por la reproducción social en el contexto de una crisis general del capitalismo.

Conclusiones

A modo de conclusión, se reflexiona acerca de los aspectos novedosos que aporta la integración de referentes feministas al espacio sindical. La articulación entre los sindicatos y el movimiento de mujeres y feminista es una realidad innegable en países como Chile, Brasil y Argentina, en donde la experiencia de la huelga feminista incorporó una perspectiva de análisis distinta a la conflictividad sindical. En Costa Rica, este nexo es apenas incipiente, lo que invita a profundizar la comprensión del fenómeno y dar continuidad a estas líneas de investigación.

Las mujeres han participado de los sindicatos desde su constitución, el aporte novedoso de las investigaciones son sus hallazgos y reflexiones acerca del establecimiento de puentes entre este movimiento y las organizaciones feministas. La articulación entre ambos -impulsada, en gran medida, por la revitalización de los movimientos feministas en la región- introduce elementos que desbordan los marcos tradicionales de la acción sindical.

Sin embargo, pese al notable incremento de investigaciones que abordan los sindicatos desde perspectivas feministas el dualismo teórico (entre género y

clase) es persistente en las líneas de investigación. No obstante, la separación analítica entre ambos campos no corresponde con la realidad de las prácticas políticas de las trabajadoras, sino que responde a una fragmentación del conocimiento en las ciencias sociales. En la práctica, las luchas sindicales de las mujeres -especialmente en sectores feminizados- resultan indisolubles de las luchas vinculadas a la reproducción social.

La ampliación de las agendas, la incorporación de nuevas demandas y la resignificación del conflicto laboral en clave de sostenibilidad de la vida sugieren la emergencia de formas de lucha que cuestionan la concepción restringida del trabajo¹⁸ propia del sindicalismo clásico. En este sentido, más que un proceso de “incorporación” del feminismo al sindicalismo, lo que los hallazgos indican es que se requiere una transformación más profunda de las fronteras mismas de lo sindical.

Sin embargo, para que las reflexiones feministas trastocuen las dinámicas y las agendas de lucha de los sindicatos es necesario superar rigideces históricas y el reduccionismo de clase que priorizó la conflictividad económica por encima de las otras demandas. Sin duda, una lectura unificada de las luchas de clase y de género favorece la articulación entre ambos movimientos.

En un escenario de disminución de las tasas de afiliación y de transformación del mundo del trabajo, la articulación de los referentes feministas en el mundo sindical es una necesidad urgente para su revitalización como movimiento social. Como bien señala Carreras (2020), mientras el movimiento feminista consiguió organizar la primera huelga internacional del siglo XIX, el sindical terminó el siglo XX con la esperanza de organizar una. Por lo tanto, algún crecimiento a futuro está en alguna medida determinado por su capacidad para remozar su agenda. Asimismo, para los feminismos es fundamental consolidar una agenda anticapitalista, antipatriarcal y antirracista.

18. Incluso, en muchos casos, su concepción acerca de quienes integran la clase trabajadora. En este debate, los estudios de Ricardo Antunes (1985) sobre la morfología del mundo del trabajo y la composición de la clase que vive de la venta de su fuerza de trabajo en tiempos de flexibilidad laboral, precarización y desregulación son esclarecedores. Mas aún, porque permite ubicar a las mujeres (insertas en el mercado laboral o no) dentro de este amplio contingente de personas trabajadoras.

Bibliografía

- Aguilar, Alisson y María Martín. 2022. Poder, participación sindical y género. Análisis de las escuelas de formación sindical en Chile. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales* 20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8507840>
- Angelcos, Nicolás. 2015. *Disposiciones y resistencias a la participación sindical en mujeres de la gran minería del cobre en Chile*. Documento de trabajo ICSO, 21. https://icso.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2015/01/ICSO_DT21_Angelcos.pdf
- Antunes, Ricardo. 1995. *Adeus ao trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho*. San Pablo: Cortez.
- Arriaga, Ana. 2022. Tras las huellas de un feminismo “velado”. Redes de mujeres sindicalistas en los años ochenta. *Coordenadas. Revista de*

- Historia Local y Regional* 9 (2): 157–179.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9146563>.
- Arriaga, Ana Elisa, y Leticia Medina. 2020. Activismo de género en las organizaciones sindicales. *Trabajo y Sociedad* 34, (31).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7287685>
- Arruzza, Cinzia. 2014. Reflexiones degeneradas: patriarcado y capitalismo. Traducción de Isabel Benítez Romero para *Marxismo Crítico*.
<https://marxismocritico.com/wp-content/uploads/2016/03/reflexiones-degeneradas-patriarcado-y-capitalismo.pdf>
- Aspiazu, Eliana. 2012. La inclusión de la perspectiva de género en la actividad sindical. Análisis de dos asociaciones del sector salud en la Provincia de Buenos Aires. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología* 5, (4): 58–70.
<https://www.redalyc.org/pdf/4778/477847112006.pdf>
- Aspiazu, Eliana. 5 de agosto del 2015. Participación de las mujeres e institucionalidad de la problemática de género en el sindicalismo argentino. Conferencia presentada en el Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo, Argentina. <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/2243/>
- Aspiazu, Eliana. 2017. Las condiciones laborales de las y los enfermeros en Argentina: entre la profesionalización y la precariedad del cuidado en la salud. *Trabajo y Sociedad* 28: 11–35.
<http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/3098>
- Aspiazu, Eliana. 2019. Desigualdades de género en los discursos de la dirigencia sindical argentina. Estudio de caso en el sector salud. *Perfiles Latinoamericanos* 27 (53): 1–24. [10.18504/pl2753-008-2019](https://doi.org/10.18504/pl2753-008-2019)
- Arteaga, Catalina, Valentina Andrade, Ariel Jiménez y Javiera Fuentes. 2021. Tácticas y estrategias de mujeres trabajadoras del sector servicios en Chile frente al conflicto: participación sindical, empleo y cuidados. *Cuhso* 31(1): 144–175. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v31n1-art2296>
- Barrera, Marcelo. 2013. Mujeres, militancia popular y subjetividad. El caso de la Federación de Trabajadores por la Tierra, la Vivienda y el Hábitat (FTV). *Revista de Estudios Marítimos y Sociales* 5-6 (5-6): 54-65.
<https://estudiosmaritimossociales.org/wp-content/uploads/2014/01/remsn-nc2ba-5-6-dossier-gc3a9nero-y-clase-barrera-1.pdf>
- Batista da Rosa, José. 2001. Professoras e sindicato (1988–1998). Tesis del Programa de pós-graduação em Planejamento Territorial Mestrado Profissional. Universidade Federal de Santa Catarina.
<http://tede2.uefs.br:8080/handle/tede/1570>
- Bercher, Pablo. 2018. La militancia docente en los tiempos actuales: significantes políticos, trayectorias y experiencias en la ciudad de Bahía Blanca (Argentina). *Trama. Revista de Ciencias Sociales y*

Humanidades 7 (2): 9–25.
<https://doi.org/10.18845/tramarcsh.v7i2.3940>.

Billorou, José María. 2016. Mujeres que enseñan no solo en las aulas: docentes al interior argentino en la primera mitad del siglo XX. *Anuario de Historia de la Educación* 17, (16): 57–69.
<https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/556>

Brito, Maria Noemi Castilho. 1985. Sindicato no feminino: uma luta de formiga. Tesis de maestría. UNICAMP.

<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/1340036?show=full>

Bonaccorsi, Norma, y Carrario María. 2012. «Participación de las mujeres en el mundo sindical. Un cambio cultural en el nuevo siglo». *La Aljaba* 16 (2): 125-140. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042012000100007

Cambiasso, Mariela, y María Chaves. 2017. Paro por acoso sexual en una empresa multinacional norteamericana: aportes para el estudio de la relación entre sindicalismo de base y género en la Argentina actual. *Revista Pilquen* 20, (2).
<https://lostrabajadoresenargentina.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/09/cambiasso-y-chaves.pdf>

Cambiasso, Mariela, y Juliana Yantorno. 2020. La militancia sindical de las mujeres trabajadoras en Argentina: abordajes teóricos y dimensiones analíticas desde un enfoque sociológico. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda* 17: 123–142.
<https://doi.org/10.46688/ahmoi.n17.281>

Carrario, Marta Lelia. 2014. Políticas públicas de acción positiva: la ley de cupo sindical femenino, en Neuquén –Argentina– (1991-2012). Itinerarios de experiencias sindicales de mujeres. Tesis doctoral. Universidad de Granada. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=57451>

Carvalho, Terezinha. 2003. A questão de gênero nos sindicatos de Presidente Prudente. Tesis de Maestría. Universidad Estadual Paulista. <https://repositorio.unesp.br/entities/publication/db01f6bd-b904-435e-85b8-14ba2bbf7f51/full>

Carreras, Judith. (2020). Prólogo. En S. Ferguson, *Mujeres y trabajo. Feminismo, trabajo y reproducción social*. Barcelona: Sylone y Viento Sur.

Centurión, Bárbara. 2021. De la escuela al sindicato. Género y militancias docentes en el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires, 1986–2020. Tesis de maestría en Ciencias Sociales. FLACSO. <http://hdl.handle.net/10469/17855>

Contreras, Luz. 1982. «La mujer y los sindicatos». Tesis de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de Honduras.

- Colorado Viviana. 2023. Las mujeres somos semilla Historias de vida de mujeres sindicalistas en Colombia, 1970 – 2022. Tesis de Maestría en Ciencia Política. Universidad de Antioquia, Colombia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/b7e393d4-b529-40d5-b016-c723d41116af/content>
- Cortina, Regina. 1989. Poder y cultura sindical: la mujer en el Sindicato de Trabajadores de la Educación en el Distrito Federal. En *Trabajo, poder y sexualidad*, editado por Orlandina de Oliveira, 241–268. México: El Colegio de México
- Delgado, Idice Godinho. 2009. *Sindicalismo latinoamericano y política de género*. Uruguay: Friedrich-Ebert-Stiftung. <https://collections.fes.de/publikationen/ident/fes/06532>
- Ezquerro, Sandra. 2010. Introducción. En *Las sin parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*, de Cinzia Arruzza, 31–32. Barcelona: Izquierda Anticapitalista. <https://archive.org/details/lassinparte.matrimoniosydivorciosentrefeminismoymarxismo>
- Ferrada, Silvia Andrea. 2022. *Factores que afectan la inclusión sustentable de mujeres en industrias masculinizadas. Análisis cualitativo desde el discurso sindical en la minería en Chile*. Tesis de Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/185171>
- Ferguson, Susan. (2020). *Mujeres y trabajo: Feminismo, trabajo y reproducción social*. Barcelona: Sylone Editorial.
- Figueroa Catalina. 2021. *Políticas de género en dos sindicatos de la salud pública chilena*. Tesis de Maestría. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/188493/Pol%c3%adticas-de-g%c3%a9nero.pdf?sequence=1>
- Gonçalves, Ana Laura. 2010. *A voz das domésticas: o que dizem e as maneiras de dizer em um sindicato*. Tesis de maestría. Universidade Federal de São Carlos. <https://repositorio.ufscar.br/items/48a04b19-24fa-4540-9ce0-914399bfa4e7>
- Gallegos Sandra. 2014. *¿Los sindicatos tienen perspectiva de género en el estado de San Luis Potosí? (2007-2013)*. Tesis de Maestría. El Colegio de San Luis, México. <https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/MataGallegosSandraLizeth.pdf>
- González, Azucena. 2012. *Configuración de la subjetividad política de la mujer maestra en el espacio sindical*. Tesis de Maestría. Universidad Pedagógica Nacional. <https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/1374/AlonsoGonzalez2012.pdf?sequence=1>

- Guzmán, Tamara. 2023. *Profesoras, memoria y resistencia*. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Chile <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/197865/Profesoras-memoria-y-resistencia.pdf?sequence=1>
- Iranzo, Consuelo y Richter, Jacqueline. 2003. El tema de género en las convenciones colectivas en Venezuela. *Revista Venezolana de Gerencia* 8, (22): 217-244. <https://www.redalyc.org/pdf/290/29002203.pdf>
- Kawahala, Edelu. 2001. Constituição social de algumas mulheres como dirigentes sindicais em sindicatos filiados à Central Única dos Trabalhadores (CUT) de Florianópolis. Tesis de Maestría. Universidade Federal de Santa Catarina. <https://repositorio.ufsc.br/xmlui/handle/123456789/80050>
- Kunkel Fioramonti, Macarena. 2018. *El desafío de visibilizar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado: la lucha del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (1983-2017)*. Tesis de Licenciatura en Relaciones del Trabajo. Universidad Nacional Arturo Jauretche <https://biblioarchivo.unaj.edu.ar/uploads/58e0e939847a454eeb0ea34a7cee58b88af8ec55.pdf>
- Latorre, Matías, y Mariana Pereyra. 2023. 1° de Mayo de 1919 en Mendoza: infancias, mujeres y varones a la huelga general. *Descentrada* 7, (1): e196. <https://doi.org/10.24215/25457284e196>
- Leandro Zúñiga, Vilma, y Ignacio Dobles Oropeza. 2005. ¡Militantes!: género y vivencia política en la Costa Rica de finales de siglo. *Diálogos. Revista Electrónica* 5 (1-2): 108. <https://doi.org/10.15517/dre.v5i1-2.6232>
- Longo, Roxana, Lenta, Malena y Zaldúa, Graciela. 2019. Mujeres trabajadoras y participación social: problemáticas, iteraciones e innovaciones. *Anuario de Investigaciones* XXVI: 137-169. <https://www.redalyc.org/journal/3691/369163433014/369163433014.pdf>
- Marín, Juliette y Moreno Cecilia. 2024. ¡A igual trabajo, iguales derechos! La huelga feminista de las boleteras de la Universidad de Chile: nuevos repertorios de acción y significados en el encuentro entre sindicalismo y feminismo. *Utopía y Praxis Latinoamericana* 29, (104). <https://doi.org/10.5281/ZENODO.10501677>
- Moreno Cecilia. 2017. *¿Quién se hace cargo de los cuidados?: políticas con enfoque de género y reproducción social*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/173923>
- Natalucci, Ana, Victoria Ríos y Samantha Vaccari. 2020. Revisitando las intersecciones entre feminismo y sindicalismo. *Revista Estudios*

Psicosociales Latinoamericanos 3, (1).
<https://doi.org/10.25054/26196077.2579>

Oliveira, Vanderleia. 2022. *A inserção de mulheres trabalhadoras rurais no Sindicato dos Trabalhadores Rurais e Agricultores Familiares de Serrinha–SINTRAF*. Tesis de Mestrado Profissional em Planejamento Territorial. Universidade Estadual de Feira de Santana.
<http://tede2.uefs.br:8080/handle/tede/1570>

Pellegrini, Micaela. 2019. Huelgas, maestras y rumores. Una escena de mujeres en lucha a partir de un estudio de caso (Firmat, Argentina, 1921). *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, (49) (enero–junio): 283–316.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000100283

Ramos Sandra. 2016. «Conflictos de género y cultura política en las “Bartolinas”». *Revista Boliviana de Ciencias Sociales y Humanidades* 19 (39). https://www.scielo.org.bo/pdf/rbcst/v19n39/v19n39_a07.pdf.

Rodríguez, Laura Graciela. 2021. Cien años de normalismo en Argentina (1870-1970): Apuntes sobre una burocracia destinada a la formación de docentes. *Ciencia, Docencia y Tecnología* 30 (59): 200–235.
<https://doi.org/10.33255/3059/690>

Rodríguez, Tania Julieta. 2023. *Tensiones sobre la representación sindical: feminismos y nuevas demandas en las organizaciones de trabajadorxs*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
<https://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/4151>

Rovetto, Florencia y Millán, Carla (2019). Tensiones entre sindicalismo y feminismos en un periodo de demandas y reivindicaciones para la transformación social. *La Manzana de la Discordia*, 14(2): 5–27.
<https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v14i2.8771>

Sartori, Ari. 1999. *Homens e as políticas de empoderamento das mulheres: a emergência do gênero entre sindicalistas de esquerda em Florianópolis*. Tesis del Programa de Pos-graduacao em Antropologia Social. Universidade Federal de Santa Catarina.
<https://repositorio.ufsc.br/xmlui/bitstream/handle/123456789/81164/150717.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sousa, Juliana. 2011. *As mulheres trabalhadoras em luta pelos espaços de poder no Sindicato dos Metalúrgicos do ABC*. Tesis de Maestría. Universidade Federal de São Carlos.
<https://repositorio.ufscar.br/items/73973a8c-288b-47d5-9ea6-0fd8891e01fb>

Torns Teresa y Recio Carolina. 2011. Las mujeres y el sindicalismo: avances y retos ante las transformaciones laborales y sociales. *Gaceta sindical: reflexión y debate*, (16): 241-258.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3672707>

- Valadão, Leny. 2022. *Lugar de mulher é no sindicato: mulheres e poder no Sindicato dos Bancários de Brasília*. Tesis del Programa de Pós-Graduação em História. Universidade de Brasília. <https://www.repositorio.unb.br/handle/10482/44925>
- Varela, Paula, Josefina Lazcano y Lucio Pandolfo. 2020. Género y militancia: participación político-sindical de mujeres trabajadoras de una fábrica de Buenos Aires. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales* 13, (16): 141–175. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7520727>